

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**LUNES 30 DE JUNIO DE 2014**

### **INE REGLAMENTARÁ LA VOTACIÓN ELECTRÓNICA**

La votación electrónica en la ciudad de México dependerá de los lineamientos que establezca el Instituto Nacional Electoral (INE), pues es su facultad instrumentarla en el proceso electoral de 2015. Por tal motivo, y como parte de la armonización de la ley electoral local con la federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó la derogación del artículo 362 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del DF que se refería a la instalación de las casillas, proceso de votación y traslado de los instrumentos electrónicos en la jornada electoral. Diputados locales de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) explicaron que se decidió derogar ese artículo porque la reglamentación del voto electrónico ya es facultad federal y no local. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOHANA ROBLES)

### **ALISTAN CONVENIO ENTRE INE Y PRD**

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) prevén firmar el próximo miércoles el Convenio General para la organización de la elección interna de ese partido. "Estamos trabajando en eso para poder establecer los términos y condiciones para poder organizar la elección, viendo cuáles son las características específicas, las reglas internas que tiene el propio partido para efectos de su elección y para poder nosotros garantizar el principio de certeza. Se tiene programado que la semana próxima estemos aprobando el convenio general", informó Pamela San Martín, consejera electoral. Entre los asuntos que deberán quedar resueltos en dicho documento, indicó, está si los menores de edad podrán votar en el proceso perredista y la forma en la que pagará el partido el costo de la organización. "El costo de la elección se tiene que hacer a cargo de las prerrogativas del partido político, y nosotros (el INE) no lo podemos financiar", señaló la funcionaria. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, JOSÉ DAVID ESTRADA)

### **DISTRITO FEDERAL**

#### **IDN Y AFINES A EBRARD RECHAZAN CANDADO LEGAL CONTRA MORENA**

Diputados locales del Partido de la Revolución Democrática (PRD), identificados con Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno, y de la corriente Izquierda Democrática Nacional (IDN), de René Bejarano, rechazaron la prohibición de que partidos políticos de nueva creación, como sería el caso de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), puedan ir en coalición o candidatura común para las elecciones de 2015 en la ciudad de México. Vidal Llerenas, diputado del PRD, reveló que un grupo de assembleístas trabajará para promover, desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), un acto de inconstitucionalidad en contra de la prohibición para que los partidos nuevos puedan ir en coalición en el primer proceso electoral en que participen, como lo establece la legislación federal, pues en el DF se trata de candidaturas comunes; es decir, otra figura. "Se están violando los derechos de que los ciudadanos voten por los mismos candidatos en la izquierda", adelantó, y dijo que ha empezado pláticas con los 17 diputados locales que votaron a favor de la reserva que presentó Ariadna Montiel, diputada local del sol azteca, para echar abajo esa prohibición que quedó establecida en el artículo 220 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del DF por el Pleno de la ALDF. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOHANA ROBLES)

# **RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**LUNES 30 DE JUNIO DE 2014**

## **PROPONE MANCERA PROPUESTA DE MAGISTRADOS PARA EL TSJDF**

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, presentó su propuesta para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) ratifique a 12 candidatos a ocupar el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF). A través de un desplegado, el órgano legislativo dio cuenta del listado integrado por Bárbara Alejandra Aguilar Morales, Arturo Eduardo García Salcedo, Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora, Ángel Humberto Montiel Trujano, Francisco José Olea Contró, Ramón Alejandro Senties Carriles, Cruz Lilia Romero Ramírez, Eugenio Ramírez Ramírez, Eva Verónica De Gyves Zárate, Aurora Gómez Aguilar, Miguel Ángel Ramón Roldán y Martha Lucía Elizondo. Según el documento publicado en diversos diarios de circulación nacional, los ciudadanos tendrán un plazo de cinco días contados a partir de hoy para hacer llegar elementos de juicio para la ratificación de dicho nombramiento a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la ALDF. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y METRÓPOLI, P. 6 Y 3, REDACCIÓN Y ALDF)

## **MICHOACÁN**

### **CONSIGNAN A MIRELES**

Acusado de portación de armas de uso exclusivo del Ejército, la Procuraduría General de la República (PGR) consignó ayer a José Manuel Mireles, líder de las autodefensas en Tierra Caliente de Michoacán. Mireles fue trasladado al Centro Federal de Readaptación Social 11, con sede en Hermosillo, Sonora, instalación considerada como de máxima seguridad. El dirigente fue detenido el viernes pasado luego de una incursión a la comunidad La Mira, en el municipio de Lázaro Cárdenas. Talía Vázquez, abogada de Mireles, cuestionó que en la investigación sólo exista un parte informativo en donde se le acusa de portar armas y pequeñas dosis de marihuana y cocaína al momento de la detención. "Dicen que el doctor traía una (pistola) colt fajada. Yo nunca lo he visto con una pistola fajada. Y que traía un cuerno de chivo, un AK-47 o no sé cómo se llaman ésas. O un AR-15, no sé. Que lo traía en el pecho", expresó. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 10, ADÁN GARCÍA)

## **NAYARIT**

### **CONFÍAN EN QUE EL PRI SERÁ LA PRIMERA FUERZA DEL PAÍS**

Cristina Díaz Salazar, senadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y dirigente del Sector Popular del tricolor, afirmó que su partido se consolidará como la primera fuerza política del país el próximo domingo 6 de julio, cuando gane las elecciones en Nayarit y Coahuila. La legisladora priísta rechazó las acusaciones de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) de que se esté preparando una elección de Estado en ambas entidades. Sostuvo que los candidatos de las alianzas del PRI —Por el Bien de Nayarit y la coalición Todos Somos Coahuila— ganarán los comicios, porque sus candidatos son los únicos que tienen propuesta, proyecto y rumbo para dar respuesta y soluciones a las necesidades y demandas más sentidas de la población. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, ROBERTO JOSÉ PACHECO)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**LUNES 30 DE JUNIO DE 2014**

### **HACE SNTE EN NAYARIT UNA ALIANZA ELECTORAL**

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) pasó del reclamo a la alianza electoral en Nayarit. Antes de que arrancara el proceso electoral, el SNTE renovó la dirigencia de la Sección 20 y logró pactar con Roberto Sandoval, gobernador de la entidad, el reconocimiento y pago de 90 millones de pesos para diversas prestaciones en 2012 y 2013. Al mismo tiempo, Nueva Alianza, que dirige Luis Alberto Salinas Cruz, ex secretario de la Sección 49 del SNTE y actual dirigente de ese instituto político, negoció la alianza electoral con los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) para conformar la Coalición por el Bien de Nayarit. Con los acuerdos y la alianza electoral se borran casi tres años de desencuentros entre el gobierno estatal y el gremio magisterial, el cual inició cuando el mandatario desconoció los acuerdos de la negociación salarial local de 2011. (REFORMA, ESTADOS, P. 18, SONIA DEL VALLE)

### **FIRMAN TEPJF Y TRIBUNAL DE REPÚBLICA DOMINICANA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL USO DEL SISGA**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana firmaron un convenio específico de colaboración, para la transferencia del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA) del órgano jurisdiccional mexicano, que permitirá agilizar la impartición de justicia en beneficio de la ciudadanía del país caribeño. Al hacer uso de la palabra, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF, dijo que la firma de este convenio es de gran relevancia, ya que por primera vez, y como parte de la política electoral internacional del organismo, se fomenta un mecanismo de cooperación para la transferencia de un sistema que eficientará el proceso de la información relacionada con los asuntos de la justicia electoral. Luna Ramos manifestó que el intercambio de mejores prácticas fortalece a las instituciones en beneficio de la ciudadanía. Ante ello, agregó que la implementación del sistema informático permitirá garantizar la impartición de una justicia pronta y expedita como lo ordenan los tratados internacionales. Por su parte, Mariano Américo Rodríguez Rijo, presidente del Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana, dijo que mediante la firma de este convenio bilateral se aprovechará la experiencia del máximo organismo jurisdiccional en materia electoral de México para alcanzar la modernidad judicial, agilizar más el servicio y superar los rezagos que tienen acumulados, por lo que se comprometió a ponerlo en práctica a la brevedad. Como testigos de honor de la firma del convenio participaron Flavio Galván Rivera y Pedro Esteban Penagos López, magistrados de la Sala Superior del TEPJF, así como Erasmo Pinilla, presidente del Tribunal Electoral de la República de Panamá, y Daniel Zovatto, director para América Latina del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA). (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN; ACIERTA COMUNICA.COM, REDACCIÓN; YAHOO.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, REDACCIÓN)

# **RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**LUNES 30 DE JUNIO DE 2014**

## **EMITE TEPJF RESOLUCIONES DE FORMA TRANSPARENTE Y OPORTUNA**

En atención al principio de transparencia y máxima publicidad, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emite sus resoluciones durante sesiones públicas en las que la Magistrada y los Magistrados fijan sus posicionamientos y argumentos sobre diversos temas, con el objetivo de que las y los ciudadanos puedan conocer cómo y de qué forma se resuelven sus recursos. En este sentido, de noviembre de 2006 al 30 de mayo de 2014, tan sólo en la Sala Superior se han realizado 543 sesiones públicas y mil 358 de carácter preparatorio de resolución. Lo anterior equivale a reuniones diarias de los integrantes del Pleno, durante poco más de cinco años de manera ininterrumpida, para discutir y analizar los medios de impugnación que presentan quienes, confiados en su actuación, buscan el amparo de la justicia. Derivado de las sesiones, en los últimos ocho años, la Sala Superior y las Salas Regionales del TEPJF han resuelto 107 mil 519 recursos. La mayoría de éstos corresponde a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC); les siguen, por el número de asuntos, los promovidos por los partidos políticos; posteriormente se ubican los que interpusieron los consejeros y magistrados, así como autoridades electorales, los representantes de medios de comunicación, concesionarios de radio y televisión, entre otros. (EL SOL DE CUAUTLA.COM, DOLORES ACOSTA; PROYECTO 5.COM; REDACCIÓN)

## **LLEVA PRD A LA SCJN LEYES ELECTORALES**

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declarar la inconstitucionalidad de más de 30 artículos de las nuevas disposiciones en materia político-electoral, pues a su juicio el Poder Legislativo se extralimitó, vulneró garantías políticas o afectó el derecho a una justicia expedita. Entre los asuntos cuestionados por el sol azteca está la creación de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para el procedimiento especial sancionador, que no existe en la estructura que para ese órgano fija el artículo 99 de la Constitución. “Su creación, en la Ley del Sistema de Medios de Impugnación, constituye una extralimitación del Legislador, pues estableció órganos no previstos a nivel constitucional”, expuso. También cuestionó la capacidad que tendría esa nueva instancia para atender los procedimientos que se registren en todo el país en elecciones locales y federales. “Al concentrar en una sola instancia la facultad de conocer y resolver todos los PES del país (...), se centralizan de manera excesiva las facultades y se vulnera el derecho de acceso real y expedito a la justicia”, afirmó el PRD. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

## **AVALAN GUERRERO, MORELOS Y QUERÉTARO LEYES EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL**

Los congresos de Guerrero, Morelos y Querétaro aprobaron las reformas a sus leyes locales en materia político-electoral, de cara a los comicios de 2015. En Morelos se avaló el nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, que contempla, entre otras disposiciones, la desaparición del Instituto Estatal Electoral, que será sustituido por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. Por su parte, la Legislatura de Querétaro aprobó la creación del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y fijó las fechas para la realización de precampañas electorales. En tanto, en Nuevo León se prevé que el día de hoy los diputados alcancen el consenso necesario para avalar las reformas y homologar su marco normativo con lo dispuesto en el ámbito federal por el Congreso de la Unión, de lo contrario, se enfrentarían a una situación que podría ser dirimida en tribunales. Asimismo, en Tlaxcala los legisladores no llegaron a ningún acuerdo, por lo que la reforma no será aprobada en el tiempo establecido para ello. (REFORMA, NACIONAL, P. 15, JESÚS GUERRERO, FERNANDO PANIAGUA, MIRIAM GARCÍA Y PERLA MARTÍNEZ; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, PEDRO TONANTZIN)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**LUNES 30 DE JUNIO DE 2014**

### **PAN AMENAZA CON LLEVAR REFORMA ENERGÉTICA HASTA SEPTIEMBRE**

El Partido Acción Nacional (PAN) no regresará a las comisiones unidas que procesan las leyes secundarias de la reforma energética hasta que Nuevo León, Jalisco y Guerrero concluyan las nuevas leyes electorales. En entrevista, Raúl Gracia, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Primera, advirtió que si Nuevo León no aprueba todo el entramado de las reglas electorales, su partido llevará dicha reforma hasta septiembre. En Nuevo León y en Jalisco, sin embargo, es este partido el que tiene detenida la reforma constitucional en materia electoral y, por consiguiente las leyes secundarias, porque los panistas quieren introducir la figura de candidaturas comunes y mantener las reglas actuales en materia de prerrogativas a los partidos, a pesar de que ni en la Constitución ni en las leyes generales existen esas reglas, explicaron ayer legisladores estatales del Partido Revolucionario Institucional (PRI). El blanquiazul quiere ir en candidatura común con los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) para la gubernatura y con Movimiento Ciudadano (MC) para la alcaldía de Guadalajara. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

### **AFINAN LEY DE TELECOMUNICACIONES PARA DEFINIR PREPONDERANCIA**

Aunque todavía no se ponen de acuerdo en el momento en que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) debe entrar a la definición del tamaño de los mercados en televisión de paga, senadores de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y el gobierno federal llegaron al acuerdo de que deberá declararse en este caso el poder sustancial. Javier Lozano, senador panista y presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, indicó que la definición de la preponderancia por sector y no por servicio se apega estrictamente a la reforma constitucional de telecomunicaciones, y es consistente con la convergencia de redes, servicios e infraestructura. Confirmó que esta será la litis en la que se centre la discusión de las leyes de la reforma de telecomunicaciones. Emilio Gamboa, coordinador del PRI en la Cámara alta, dijo que las leyes de telecomunicaciones estarán apegadas a la reforma constitucional, sin perder de vista la libertad de expresión, el derecho a la información y a conocimiento. Además, indicó, atenderán inquietudes de la sociedad como el acceso a Internet, al tiempo de generar mejores tarifas y calidad de servicios a favor de los consumidores. En tanto, la bancada del sol azteca acordó votar a favor de definir la preponderancia por servicio, y no por sector, en la reforma de telecomunicaciones. Así lo aseguró Alejandro Encinas, senador perredista, quien adelantó la intención de su grupo parlamentario de que la reforma secundaria se apegue a lo establecido en la Constitución. Mientras tanto, a través de comunicados, Diputados del PAN y el PRD demandaron al Senado dejar de lado los intereses personales en la aprobación de la reforma secundaria en telecomunicaciones. Por su parte, MVS y DISH publicaron un desplegado titulado “¿Por qué tantos regalos a Televisa?”, en el que expresan su inconformidad con lo planteado en la discusión de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, 7 Y 9, ALBERTO MORALES, CARINA GARCÍA Y FRANCISCO NIETO, MVS-DISH; REFORMA, NACIONAL, P. 12, CLAUDIA GUERRERO Y STAFF)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**LUNES 30 DE JUNIO DE 2014**

### **INICIA REUNIÓN DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA**

Líderes de 168 partidos de la Internacional Socialista (IS) buscan pactar acciones para fortalecer la democracia y eliminar la violencia en sus países. Miembros de esa organización, los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Revolucionario Institucional (PRI) darán hoy lunes la apertura a la asamblea. Hasta la semana pasada se contemplaba la presencia de Enrique Peña Nieto, presidente de México; sin embargo, ante la advertencia de perredistas de que criticarían la gestión del gobierno, el tricolor —en un encuentro con Luis Ayala, secretario general de la IS— decidió que no asistiera. Jesús Zambrano, presidente nacional del sol azteca, afirmó: “Sabemos que hay partidos de la IS que no ven con buenos ojos la pertenencia del PRI. Pero nosotros fijaremos una posición sobre cómo estamos viendo la cosa en este país, para que los delegados presentes de la IS se den por enterados de las cosas que están sucediendo y de la lucha que estamos dando contra la privatización de un bien público, como es el petróleo”, señaló. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y JOSÉ DAVID ESTRADA)

### **GÉNEROS DE OPINIÓN**

#### **MUJERES, AÚN SIN GARANTÍAS/ JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS**

José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), escribió: “En México, la presencia de las mujeres en las estructuras de poder y toma de decisiones se ha incrementado de manera lenta, pero constante. Mucho se ha hablado de la histórica integración alcanzada en el Congreso de la Unión, en donde por primera vez las diputadas federales representan 37.6% de la Cámara, mientras que las senadoras 35 por ciento. Derivado del esfuerzo y perseverancia de muchas mexicanas, hoy existe en nuestro país un marco jurídico que reconoce los mismos derechos para la ciudadanía. No obstante, se advierte que por sí solos los avances normativos no garantizan una participación real y efectiva; que las circunstancias para ejercer esos derechos continúan presentando marcadas diferencias entre mujeres y hombres. Es por ello que se vuelve necesario reflexionar de manera conjunta sobre una de las causas que generan ese ambiente adverso para las mujeres: la violencia política de género. La participación política se ha visto obstaculizada de manera sistemática antes de acceder al poder y durante su ejercicio. Es frente a dicho panorama que la justicia electoral mexicana ha abierto sus puertas y extendido su mano a miles de mujeres empeñadas en lograr un cambio social. Muestra de ello es que del total de asuntos que ingresan al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la mitad de ellos son interpuestos por mexicanas. Bajo este panorama, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional Electoral, los partidos políticos y el Tribunal Electoral del Poder Judicial convocaron los pasados 9 y 10 de junio al seminario ‘Violencia política. Parlamento y género’ para identificar sus diversas manifestaciones hacia las mujeres en México, así como revisar las mejores prácticas para prevenirla, combatirla y sancionarla. En este sentido, las y los Magistrados que integramos el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reafirmamos nuestro compromiso por impartir una justicia electoral con perspectiva de género que garantice el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mexicanas, en condiciones de igualdad y sin violencia”. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 14, JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**LUNES 30 DE JUNIO DE 2014**

### **POR EL HUMANISMO/ LA PARIDAD DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA IGUALDAD/ LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ**

De conformidad con la Recomendación General número 5 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, las cuotas de género son medidas que ayudan a promover la igualdad entre la mujer y el hombre. En nuestro país se han llevado a cabo diversas reformas legales con el fin de incrementar el porcentaje de mujeres en los cargos de elección popular mediante el establecimiento de este tipo de medidas. El código electoral federal publicado en enero de 2008 estableció que el registro de las candidaturas de diputados federales y senadores debería hacerse con al menos el 40% de candidatos propietarios de un mismo género. No obstante, esa legislación sólo se refería a los candidatos propietarios y no a los suplentes, además de que no se establecieron reglas específicas en cuanto a la integración de las listas de representación proporcional. En algunas ocasiones, esto llevó a que la candidata propietaria que ganaba la elección renunciara al cargo para que el candidato suplente ocupara el mismo, creando así una simulación en el cumplimiento de la cuota. Lo mismo ocurría con las candidaturas de representación proporcional, en las que los nombres de las candidatas aparecían en lugares inferiores de la lista, lo que impedía su acceso al cargo en condiciones de igualdad. Para evitar lo anterior, en una importante resolución de 2011 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que el registro de candidaturas tendría que hacerse mediante fórmulas — propietario y suplente— del mismo género, además de que las listas de representación proporcional deberían integrarse alternando fórmulas compuestas por dos mujeres o dos hombres. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 8, LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ)

### **BAJO RESERVA**

Con lupa, políticos y televisoras observarán hoy la comparecencia ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que preside el ministro Juan Silva Meza, de los 18 candidatos a integrar las tres ternas de Magistrados que formarán parte de la nueva Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sólo nueve pasarán a la fase final y de entre ellos saldrán los tres integrantes que conformarán la Sala. Nos explican que el interés que han mostrado los partidos políticos y empresas de televisión en el proceso se deriva de que esta Sala funcionará como primera instancia para resolver los llamados Procedimientos Especiales Sancionadores, entre los que destacan, el análisis de posibles actos de precampaña, propaganda negra y mensajes pagados por políticos en medios fuera de la norma. Una vez que la Corte depure las ternas, éstas serán enviadas al Senado para su análisis y designación. Por lo pronto, varios secretarios de Estudio y Cuenta, cuyos jefes son los ministros de la SCJN, llegaron a esta fase. Veremos quiénes llegan hasta el Senado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

# **RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**LUNES 30 DE JUNIO DE 2014**

## **¿LAS ASOCIACIONES CIVILES ELECTORALES INDEPENDIENTES? / MACARITA ELIZONDO GASPERÍN**

A más de un año en que se firmó el Pacto por México han sucedido diversos acontecimientos que han puesto de relieve su objetivo hacia una sociedad de derechos que logre la inclusión de todos los sectores sociales y reduzca los altos niveles de desigualdad. Tenemos ya un Sistema Nacional Electoral compuesto por INE y órganos públicos locales de las 32 entidades federativas. Se busca la unidad normativa en contra de la dispersión. La SCJN ha sostenido que en el sistema jurídico mexicano las facultades concurrentes implican que las entidades federativas, incluso el Distrito Federal, los municipios y la Federación, puedan actuar respecto de una misma materia, pero es el Congreso de la Unión el que determina la forma y los términos de la participación de dichos entes a través de leyes generales. Cabe advertir que el ajuste normativo no acaba el último de junio, pues aún queda la justicia constitucional, que, si bien cuenta con reglas de previo y especial pronunciamiento, es en esta instancia en donde se determina cuáles “ajustes” legales sí estuvieron apegados a la Constitución y cuáles no son de aplicarse para el proceso electoral inmediato. Será la Corte, en su caso, la que determine los alcances y límites del nuevo sistema nacional electoral. Lo anterior con independencia de que aún ya dentro de los procesos electorales locales el Tribunal Electoral desaplique alguna norma electoral al caso concreto por considerarla inconstitucional o bien haga ajustes de constitucionalidad o convencionalidad caso por caso. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 7, MACARITA ELIZONDO GASPERÍN)

## **CAPITAL POLÍTICO / DESACTIVA PRD PLAN DE BEJARANO / ADRIÁN RUEDA**

Ariadna Montiel ya se veía como candidata del PRD-Morena a la jefatura delegacional de Coyoacán, pero “Los Chuchos” le cerraron la puerta para buscar el apoyo de una coalición o alianza con partidos nuevos. La diputada empujó con todo el sábado en el periodo extraordinario, en busca de modificar el artículo 220 del Código Electoral del DF que impide a los partidos políticos lanzar candidaturas comunes con partidos recién creados. La intención de la corriente IDN del PRD era obviamente jalar con Morena —en caso de que obtenga su registro como partido—, a fin de ir juntos en algunas delegaciones como Coyoacán, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Azcapotzalco, por ejemplo. El tema se había mantenido en sigilo hasta el inicio de la discusión del dictamen, y a pesar de que IDN contó con la asesoría de Santiago Nieto, ex presidente de la Sala Regional del Trife (sic) en el Estado de México, de poco le sirvió porque al final fueron derrotados. Aunque se rechazó la alianza con partidos nuevos en 2015 en el DF, para que sea oficial se debe publicar hoy en la Gaceta Oficial del DF. Habrá que ver que sea el mismo que los diputados dictaminaron el sábado, no vayan a haber sorpresas. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, ADRIÁN RUEDA)

## **NOSOTROS YA NO SOMOS LOS MISMOS / ORTIZ TEJEDA**

El autor publicó una misiva dirigida a José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a quien expresa: “Sin mayor sustento que lo establecido en el artículo octavo constitucional, mismo que considero innecesario transcribirle, me permito presentar a usted la siguiente petición: tener a bien ordenar al órgano administrativo correspondiente enterarme cuáles son los conceptos que constituyen las percepciones mensuales de cada uno de los siete Magistrados que integran el órgano jurisdiccional que preside”. Al respecto, agregó que: “Con motivo del debate que se dio, tanto en el Congreso como en los medios de comunicación, en relación con la pensión/haber de retiro, de los señores Magistrados, se hicieron públicos diversos conceptos y cantidades que no siempre eran coincidentes, por eso considero de justicia que sea ese órgano colegiado quien dé a conocer, oficialmente, las cantidades reales que tanto han impactado a los ciudadanos contribuyentes”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, ORTIZ TEJEDA)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



---

**LUNES 30 DE JUNIO DE 2014**

**SALA MONTERREY**

### **ORDENA TEPJF REASIGNAR CANDIDATURAS EN COAHUILA**

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó este viernes que era jurídicamente inviable analizar si las pruebas presentadas por Francisco Tobías Hernández, Graciela Trueba Carrillo, Irma Leticia Castaño Orozco y Omar Morales Rodríguez, candidatos a diputados locales por la coalición Todos Somos Coahuila (PRI-PVEM-Nueva Alianza-PSD- Partido Joven-PRC-PCP), eran suficientes para demostrar que habían renunciado a su militancia en el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Los Magistrados concluyeron ordenar una modificación al convenio de la coalición antes mencionada. Por lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) tuvo por acreditada su militancia y determinó que si resultaban ganadores en sus distritos, sus triunfos se contabilizarían al PRI para efecto de la asignación de diputados de representación proporcional (VANGUARDIA.COM, EDGAR MONCADA)